

20 octubre 2026

LLAMAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE

El 29 de noviembre, participa. Tu voto cuenta.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), como órgano de representación de la ciudadanía española residente fuera del territorio nacional, hace un llamamiento a toda la ciudadanía española inscrita en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) para que ejerza su derecho de voto en las elecciones generales del próximo 29 de noviembre.

La ciudadanía española en el exterior constituye hoy una comunidad de más de 3,2 millones de personas y representa ya el 7% de la población española, una cifra que refleja su peso demográfico, social y económico en la vida del país.

El CERA ha alcanzado en 2026 la cifra de 2.747.688 electores, frente a los 1,3 millones de 2011, lo que supone un crecimiento de más de 1,4 millones de nuevos votantes potenciales en quince años.

A pesar de este peso demográfico, la participación electoral exterior continúa siendo muy baja. En los últimos procesos, la participación desde el exterior se situó entre el 6% y el 8%. En términos absolutos, esto supone que más de 2,5 millones de electores no ejercen su derecho, reduciendo la capacidad de la ciudadanía exterior para influir en decisiones que afectan directamente a su vida cotidiana: servicios consulares, derechos civiles, movilidad laboral, homologación de títulos, políticas de retorno, protección social y representación institucional.

Durante el actual Mandato, el CGCEE ha elaborado diversos informes sobre los procesos electorales en el exterior, señalando la necesidad de ampliar el número de urnas en las oficinas consulares, reforzar los horarios de votación y simplificar los procedimientos administrativos. Estos informes, remitidos a la Administración General del Estado, han insistido en que una mayor accesibilidad y más facilidades operativas son esenciales para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de sufragio de los más de 2,7 millones de electores inscritos en el CERA.

El CGCEE recuerda que:

- El voto exterior es un derecho constitucional inherente a la nacionalidad española.
- El CERA es el instrumento que garantiza la participación política de quienes residen fuera de España.
- La voz de la ciudadanía exterior es esencial para construir un sistema democrático más inclusivo y representativo.

Por ello, el Consejo anima a:

- Participar activamente mediante voto por correo postal antes del 24 de noviembre o presencialmente en las oficinas consulares habilitadas entre el 21 y el 26 de noviembre.
- Informarse por canales oficiales
- Promover la participación de familiares y amigos residentes en el exterior.
- Solicitar el voto antes del 29 de octubre si resides temporalmente en el exterior (ERTA), siguiendo las instrucciones de los consulados y de la Oficina del Censo Electoral.

La experiencia demuestra que cuando la ciudadanía exterior se moviliza, su impacto es significativo.

El CGCEE reafirma su compromiso con la defensa de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía española en el exterior y subraya que una mayor participación electoral fortalece la legitimidad democrática y contribuye a que las instituciones españolas atiendan con mayor eficacia las necesidades de quienes viven fuera del país.